

Nuestro compromiso con su privacidad

Complete Health se dedica a mantener la privacidad de la información de salud que identifica a nuestros pacientes, o cuando existe una base razonable para creer que la información se puede utilizar para identificar a un paciente. Al llevar a cabo el negocio de nuestra práctica, creamos registros sobre usted y el tratamiento y los servicios que le brindamos. Esta información se denomina "información médica protegida" (PHI, por sus siglas en inglés). Estamos obligados por ley a mantener la confidencialidad de la PHI que lo identifica. También estamos obligados por ley a proporcionarle este aviso de nuestras obligaciones legales y las prácticas de privacidad que mantenemos en nuestra práctica con respecto a su PHI. También estamos obligados a cumplir con los términos de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad actualmente vigente. En este aviso, describimos las formas en que podemos usar y divulgar su PHI, sus derechos de privacidad en su PHI y nuestras obligaciones con respecto al uso y la divulgación de su PHI.

Cómo usamos y divulgamos su información médica protegida

Se nos permite usar y divulgar su PHI para tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Las siguientes son descripciones y ejemplos de cómo usamos su PHI para esos fines. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría; Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información caerán dentro de una de las categorías.

Tratamiento: Podemos usar su PHI para tratarlo. Por ejemplo, podemos usar su PHI para emitir una receta, solicitar radiografías o pruebas de laboratorio, recetar terapia o para otros servicios de atención médica. Muchas de las personas que trabajan para o en nuestra práctica, incluidos nuestros médicos, asistentes médicos, enfermeros practicantes, enfermeros, dentistas, estudiantes de medicina u otros profesionales de la salud en capacitación, pueden usar o divulgar su PHI para tratarlo o para ayudar a otros en su tratamiento. Además, podemos divulgar su PHI a otras personas que puedan ayudar en su atención, como su cónyuge, hijos o padres. Por último, también podemos divulgar su PHI a otros proveedores de atención médica para fines relacionados con su tratamiento.

Pago: Podemos usar y divulgar su PHI para que se le facture el tratamiento y los servicios que le brindamos, y se le pueda cobrar el pago a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, podemos comunicarnos con su aseguradora de salud para certificar que usted es elegible para los beneficios, y podemos proporcionarle a su aseguradora detalles sobre su tratamiento para determinar si su aseguradora cubrirá o pagará su tratamiento. Podemos usar y divulgar su PHI para obtener pagos de terceros que pueden ser responsables de dichos costos, como miembros de la familia. Podemos divulgar su PHI a otros proveedores y entidades de atención médica para ayudarlos en sus esfuerzos de facturación y cobro.

Operaciones de atención médica: Podemos usar y divulgar su PHI para evaluar y promover la calidad de la atención y los servicios que se le brindan y para respaldar las actividades comerciales regulares. Por ejemplo, podemos usar la PHI para evaluar el desempeño del

personal, la planificación comercial y la gestión financiera de nuestra organización. Podemos divulgar su PHI a otros proveedores y entidades de atención médica para ayudar en sus operaciones de atención médica.

Otros usos:

- Para recordarle una cita, para responder a su llamada telefónica o para informarle de los resultados de las pruebas.
- Para informarle sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.
- Para informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento.
- Divulgar información a familiares, amigos u otros representantes que estén involucrados en su atención o en el pago de su atención, siempre que no se oponga. Por ejemplo, un padre o tutor, en su ausencia, puede pedir que una niñera lleve a su hijo a una cita. En este ejemplo, la niñera puede tener acceso a la PHI del niño.

Circunstancias especiales:

Las circunstancias especiales en las que podemos usar o divulgar su PHI sin su autorización incluyen:

- Cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.
- Fines de informes de salud pública, como informar sobre enfermedades y lesiones transmisibles y de otro tipo permitidas por la ley, víctimas de abuso o negligencia, enfermedades relacionadas con el trabajo o mantener registros vitales, como nacimientos y muertes.
- Para agencias de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, incluyendo investigaciones, inspecciones, auditorías, encuestas, licencias y acciones disciplinarias; procedimientos o acciones civiles, administrativas y penales; u otras actividades necesarias para que el gobierno supervise los programas gubernamentales, el cumplimiento de los derechos civiles y el sistema de atención médica en general.
- Para demandas o procedimientos similares y en respuesta a una citación u orden judicial.
- Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se lo piden con respecto a un delito.
- Para donaciones y trasplantes de órganos y tejidos si usted es donante de órganos.
- Para que los médicos forenses, los médicos forenses y los directores de funerarias identifiquen a una persona fallecida, la causa de la muerte u otros aspectos de su trabajo.
- Para fines de investigación en ciertas circunstancias limitadas aprobadas bajo las reglas federales.
- Cuando sea necesario para reducir o prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad de otra persona o del público.
- Si así lo requieren las autoridades correspondientes de los miembros de las fuerzas militares estadounidenses o extranjeras, incluidos los veteranos.
- Para funciones gubernamentales especializadas, como actividades de seguridad nacional e inteligencia.

- Si usted es un recluso o está bajo la custodia de un oficial de la ley para brindarle servicios de atención médica, para la seguridad de la institución y para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas.
- Para compensación laboral y programas similares.
- Para divulgación al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. cuando el Secretario lo solicite para revisar nuestro cumplimiento de la regla de privacidad de HIPAA.

Sus derechos con respecto a su PHI

Usted tiene ciertos derechos bajo los estándares federales de privacidad con respecto a la PHI que mantenemos sobre usted:

- Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de su salud y asuntos relacionados de una manera particular o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede pedir que nos comuniquemos con usted en casa, en lugar de en el trabajo.
- Usted tiene derecho a solicitar una restricción en nuestro uso o divulgación de su PHI para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Además, tiene derecho a solicitar que restrinjamos nuestra divulgación de su PHI a ciertas personas involucradas en su atención o en el pago de su atención, como familiares y amigos. No estamos obligados a aceptar su solicitud; Sin embargo, si estamos de acuerdo, estamos obligados por nuestro acuerdo, excepto cuando la ley exija lo contrario, en emergencias o cuando la información sea necesaria para tratarlo.
- Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la PHI que se puede usar para tomar decisiones sobre usted, incluidos los registros médicos del paciente y los registros de facturación. Podemos denegarle el acceso a información específica, en ciertas circunstancias limitadas, según lo permita la ley. En algunos casos, es posible que requeramos que su solicitud se haga por escrito. Es posible que cobremos una tarifa por los costos de copia, envío, mano de obra y suministros asociados con su solicitud. Le proporcionaremos una copia electrónica si la solicita.
- Puede pedirnos que modifiquemos su PHI si cree que es incorrecta o está incompleta, y puede solicitar una enmienda durante el tiempo que la información sea conservada por o para nuestra práctica. Debe proporcionarnos una razón que respalde su solicitud de modificación. Su solicitud de enmienda debe hacerse por escrito y a nuestro Oficial de Privacidad. Podemos denegar su solicitud de enmienda si consideramos que la información: o es precisa y completa; o no forma parte de la PHI mantenida por o para nuestra práctica; o no forma parte de la PHI que se le permitiría inspeccionar y copiar; o no creada por nuestra práctica, a menos que la persona o entidad que creó la información no esté disponible para modificar la información.
- Usted tiene derecho a solicitar un "informe de divulgaciones" de su PHI durante un período específico de hasta seis años, excluyendo las fechas anteriores al 14 de abril de 2003. La contabilidad no incluye las divulgaciones realizadas para el tratamiento, el pago, las operaciones de atención médica, las divulgaciones requeridas por la ley y otras divulgaciones a las que se hace referencia en este aviso. La primera solicitud en un período de 12 meses es gratuita, pero podemos cobrarle nuestros costos razonables por solicitudes adicionales en el mismo período de



Aviso de Prácticas de Privacidad

12 meses.

- Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso.
- Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestro consultorio o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Para presentar una queja ante nuestro bufete, debe ponerse en contacto con nuestro Oficial de Privacidad en la dirección que se indica a continuación. No se le penalizará por presentar una queja.
- Nuestra práctica obtendrá su autorización por escrito para usos y divulgaciones no identificados por este aviso o permitidos por la ley aplicable. Cualquier autorización que nos proporcione puede ser revocada en cualquier momento por escrito.

Nos reservamos el derecho de revisar o modificar este Aviso de Prácticas de Privacidad. Cualquier revisión o enmienda a este aviso será efectiva para todos sus registros que nuestra práctica haya creado o mantenido en el pasado, y para cualquiera de sus registros que podamos crear o mantener en el futuro. Nuestro consultorio publicará una copia de nuestro aviso actual en nuestras oficinas en un lugar visible en todo momento, y usted puede solicitar una copia de nuestro aviso más reciente en cualquier momento. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web.

Si desea obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad, tiene una solicitud o desea presentar una queja, como se describe anteriormente, comuníquese con:

Oficial de privacidad
350 Pine Street
Rapid City, SD 57701
Teléfono: (605) 721-8939